



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas		Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año	40	Un año	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Negociado Instrucción Pública

Núm. 2.797.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 26 del corriente mes, se anuncia la convocatoria de un concurso para otorgar una pensión de 2.000 pesetas anuales para seguir estudios de Perito Agrónomo.

Dicha pensión se concederá por el tiempo de duración de los estudios, prorrateado, y se abonará por doce partes, a partir del próximo día 1.º de Octubre, con las condiciones previstas en el Reglamento de Pensiones de Estudios de esta Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso dicho deberá presentarse en la Secretaría de esta Corporación hasta la hora de las doce del día 12 del próximo mes de Septiembre, en papel de 1'50 pesetas timbrado con un timbre provincial de 3 pesetas, con los siguientes requisitos:

1.º Certificación de la inscripción de nacimiento en el Registro civil y certificación de la Alcaldía para acreditar que el interesado, sus padres o abuelos figuran inscritos en el padrón vecinal y desde que fecha.

2.º Información testifical ante el Juzgado municipal correspondiente en la que se acredite que el aspirante y sus padres, tutores o familiares de su familia dependen, observan buena conducta social y son pobres en la localidad que después se señala, designándose el número de hijos que dependen del cabeza de familia, así como los ingresos con que cuentan todos los que la componen.

3.º Certificación de todos los estudios cursados con expresión de las calificaciones obtenidas.

4.º Todos cuantos documentos estimen necesarios para demostrar sus méritos y aptitudes.

5.º La condición para tomar parte en el concurso será natural de Córdoba o provincia o residir en ella durante los últimos ocho años consecutivos.

6.º Se consideran como pobres aquellos cuyos totales ingresos no pasen de 10.000 o 10.000 pesetas, según sean cinco o más de cinco hijos los que dependan del cabeza de familia.

7.º El aspirante a la pensión deberá seguir sus estudios con carácter oficial, en una Escuela Superior

de Trabajo, en la que cada año deberá hacer su matrícula de un curso completo, con la obligación de alcanzar la calificación de Notable en el cincuenta por ciento de las asignaturas cursadas y la de cumplir cuantas obligaciones se determinan en el Reglamento de Pensiones de Estudios.

En el Negociado se facilitan cuantas reclamaciones se interesen.

Córdoba 29 de Agosto de 1942.—
El Presidente, *Enrique Salinas*.

Núm. 2.736

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Junio del corriente año, que se publican en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto Provincial.

Sesión del día 16

Bajo la presidencia de don Enrique Salinas Enchelegra.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Consignar en acta la satisfacción de la Corporación por la mejoría experimentada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil don Rogelio Vignote.

Autorizar al Director del Colegio Provincial de La Merced para adquirir artículos fuera del racionado con destino a dicho establecimiento.

Tener en cuenta para cuando exista crédito, la adquisición de tres columpios para la Casa de Maternidad e Infancia.

Aprobar la liquidación de estancias causadas en el Colegio de Sordo-Mudos de Sevilla.

Conceder al Jefe de Negociado de esta Corporación, don José María Rey Carrasco, el percibo de la diferencia de sueldo entre el que disfruta y el de la plaza de Jefe de Negociado de 3.ª clase que ha estado desempeñando interinamente.

Aprobar certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras acreditativas de obras efectuadas en caminos vecinales.

Acordando se ejecute por administración la reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica en la carretera de Rute a Loja.

Conceder autorización a don José Casado Martínez para instalar una cerca de espino artificial en el camino vecinal de Castro a Nueva Carteya.

Acceder a lo solicitado por varios señores concediéndoles cédula personal con rebaja del 50 por 100 por ser beneficiarios de familias numerosas.

Declarando exento de responsabilidad al agente Recaudador del Im-

puesto sobre la aceituna y la uva, a don Antonio Pérez Cabanás y a don Rafael Pérez Cabanás.

Concediendo anticipos a varios funcionarios que lo tienen solicitado.

Denegar el abono de dietas a don José Hernández Casado.

Autorizar a varios solicitantes el hacer prácticas en el Hospital de Agudos y Casa de Maternidad.

Denegando al Farmacéutico don Miguel Illescas García y a la enfermera titulada señorita Clotilde Nieves el efectuar prácticas en el Laboratorio y en el Hospital de Agudos, respectivamente.

Levantar la suspensión de empleo y sueldo al practicante don Pedro del Rosal Luna en razón de no haber resultado cargo alguno contra el mismo.

Conceder a doña Dolores Castiñeira Luque como hija de don Juan Castiñeira Melgarejo, funcionario que fué de la Corporación.

Desestimar la Pensión de don Enrique Flores González sobre derecho a percibir el 50 por 100 del sueldo durante el tiempo que ha estado cesante.

Conceder a don Manuel Jiménez Muñoz, Recaudador de cédulas personales de esta capital, la cantidad de 300 pesetas, para ayuda de la edición de un callejero, del que es autor.

Concediendo la cantidad de 200 pesetas, a la Junta Protectora de los Centros obreros de las Damas Catequistas.

Conceder una nueva subvención de 2.000 pesetas a la Junta Provincial de Fomento Pecuário con el fin de enjugar el déficit en la Exposición celebrada durante la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, oficio de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. solicitando apoyo económico para la Residencia Femenina de Productoras.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, petición formulada por el Presidente del Patronato de Formación Profesional de Peñarroya-Pueblonuevo.

Que se formule ante el Ministerio Fiscal la denuncia correspondiente por la muerte de dos vacas en el Colegio Provincial de La Merced, con motivo del desprendimiento de un hilo telefónico.

Denegar varias instancias suscritas por las Mecnógrafas de la Corporación solicitando se les abone diferencia de sueldo.

Conceder ingresos en los establecimientos benéficos de esta Corporación a varios que lo tienen solicitado.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el traslado a

Granada de la Superiora del Hospital de Agudos, Sor Amalia García Verdugo, y que se le tribute un homenaje dedicándole un artístico pergamino.

Que se comunique la gratitud de la Corporación al Presidente de la Comisión municipal de Ferias y Festejos, don Amador Naz Román y a los señores Presidentes de las Casetas de los 33 y de la Prensa, por los obsequios dados a los niños y niñas del Colegio Provincial de La Merced durante la Feria de Mayo último.

Quedar enterada de un oficio del Jefe Provincial de Artesanía, dando las gracias por la suma de 500 pesetas que le fué concedida para la última Exposición celebrada.

Aprobar la adquisición de jabón y grajeas de quinina con destino al Hospital de Agudos.

Aprobar la adquisición de 10 persianas de madera con destino al Hospital Psiquiátrico.

Aprobar la adquisición de alparagas con destino al Colegio de la Merced y Hospital Psiquiátrico.

Aprobar el señalamiento de precios medios durante el mes de Mayo último, para suministro a tropas del Ejército y Guardia civil.

Conceder subvenciones a los Hospitales de la provincia.

Que se ejecuten por administración las obras de construcción de una nave en la colonia de altura de Cerro Muriano.

Que se informe por la Intervención acerca de la consignación con cargo a la cual proceda abonar la subvención al Ayuntamiento de Baena las obras que ha de ejecutar en el camino vecinal de Baena al río Guadajoz.

Que por la Sección de Vías y Obras se haga el estudio del proyecto correspondiente para las obras de construcción del camino vecinal de Almodóvar a Villaviciosa.

Aprobar liquidación de obras ejecutadas en el camino vecinal de Córdoba a Bujalance.

Autorizar a don José de Juliá para atravesar con una galería subterránea el camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya.

Autorizar al Ayuntamiento de Montilla para la construcción de un paso sobre cunetas en el camino vecinal desde Montilla a la carretera de Montoro.

Quedar enterada de una circular del Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común sobre subvención por el concepto de caminos vecinales.

Quedar enterada de las normas dictadas por el Ministerio de Obras Públicas para la mejora y reparación de caminos y vías provinciales.

Aprobar cuentas y facturas de artículos suministrados a los Establecimientos benéficos y dependencias de la Corporación.

Aprobar cuentas relativas a la recaudación del impuesto de cédulas personales llevadas a cabo por varios Ayuntamientos de la provincia.

Señalar el día 30 del corriente mes para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 30

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa para su estudio presupuesto para la construcción de 24 mesas con destino al Colegio Provincial de la Merced.

Que se habilite crédito para la adquisición de ocho piedras de mármol para las mesas del comedor de niños en el Colegio Provincial de la Merced.

Que se abonen varias facturas de enseres y material adquiridos con destino al Laboratorio del Hospital de Agudos.

Desestimar petición de dote formulada por la expórita Rosa Piña.

Aprobar liquidación de estancias causadas en el Colegio Provincial de sordos-mudos y ciegos de Sevilla por varios vecinos de esta provincia.

Aprobar presupuestos remitidos por el Ingeniero Director de Vías y Obras referentes a estudio y proyecto de varios caminos vecinales.

Incluir en el plan provincial el camino de Pozoblanco a Obejo.

Conceder un anticipo de dos mensualidades al Portero Francisco Luna Martínez.

Autorizar a varios solicitantes el efectuar prácticas en el Hospital de Agudos y Casa de Martenidad e Infancia.

Conceder una subvención para la Residencia Femenina de Productoras de F. E. T. y de las J.O.N.S.

Quedar enterada de la renuncia que del cargo de Ordenanza del Museo provincial de Bellas Artes Manuel Rodríguez Campos.

Desestimar la petición formulada por Manuel Guerrero Redondo para que se le nombre Ordenanza de dicho Centro.

Aprobar varias liquidaciones sobre producción de canteras en Castro del Río.

Requiriendo para que hagan efectivas las multas impuestas sobre defraudación en el impuesto sobre la aceituna en varios términos municipales.

Dejar sin efecto el acta levantada por defraudación del arbitrio sobre la aceituna contra don Rafael Castro García.

Rectificar las liquidaciones practicadas a don José María Angulo y don Francisco Gamero Cívico sobre el corcho producido en sus fincas.

Aprobar moción del Negociado de Arbitrios sobre bonificación por quintal castellano en la saca de corcho.

Designar al Agente Ejecutivo de cédulas personales para que por la vía de apremio se lleve a efecto las defraudaciones del impuesto sobre la aceituna en expedientes instruidos y no satisfechos.

Conceder ingreso en el Colegio Provincial de la Merced a Pedro Mazuelas Moreno, mientras su madre está hospitalizada.

Quedar enterada de un oficio del Ministerio de la Gobernación interesando se autorice por la Diputación sean cedidas a los particulares sederos las hojas de las moreras existentes en las carreteras y vías provinciales.

Aprobar el expediente seguido por el Ayuntamiento de Pozoblanco, como consecuencia de haber sido adoptado dicho pueblo por el Caudillo.

Conceder a don Gerónimo Martín Peñasco bonificación en su cédula personal como beneficiario de familia numerosa.

Aprobar acta sobre inspección del arbitrio sobre la aceituna e imposición de multas a varios defraudadores.

Requerir a don Félix Moreno Ardany para que reintegre el talonario de guías con timbres del arbitrio sobre la aceituna.

Dejar sin efecto la liquidación practicada sobre la producción del corcho a don Gabriel Calderón.

Que se abonen los premios de cobranza por cédulas personales a los Ayuntamientos de Bujalance y Carbuey.

Aprobar las cuentas de la recaudación del impuesto de cédulas personales en el año de 1941 en varios Ayuntamientos de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Que se abonen varias facturas de útiles de cocina y material de oficina en el Hospital de Agudos.

Que se ingrese en la cuenta correspondiente en la Sucursal del Banco de España los ingresos recibidos de varios Ayuntamientos para el sostenimiento del Instituto de estudios de Administración Local.

Quedar enterada de haber sido aprobado el expediente de habilitaciones y suplementos de créditos del Presupuesto vigente.

Aprobar suplemento y habilitación de créditos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Aprobar prorrogar por dos años más la vigencia de las imposiciones sobre la riqueza radicante en la provincia que gravan la uva, la aceituna y los minerales de bismuto.

Adquirir doce ejemplares de la obra «Historia de la aparición de la Virgen de la Luna».

Que pase a estudio de la ponencia encargada de la reforma de los Reglamentos de los Establecimientos benéficos la propuesta formulada por el Decano de la Beneficencia sobre organización del Cuerpo Médico.

Que por el Farmacéutico del Hospital de Agudos se haga propuesta del compañero que ha de sustituirle durante su enfermedad.

Denegar peticiones formuladas para hacer prácticas de enfermeras en el Hospital de Agudos.

Quedar enterada de la renuncia que formula la Matrona señorita Antonia Carmona Ortega del cargo de Practicante de Guardia del Hospital de Agudos.

Designar varios agentes recaudadores del impuesto de cédulas personales en varios pueblos de la provincia.

Modificar la escala del sello de José Antonio, aprobada en 29 de Mayo último.

Acordando se haga nueva suscripción del «Boletín Oficial del Estado» con destino al Archivo provincial.

Aprobar recepción de alpargatas y cortes aparados para confección de calzado con destino al Colegio provincial de la Merced y que se abone su importe.

Autorizar al Administrador del Hospital Psiquiátrico para que alquile ventiladores con destino a las dependencias del Establecimiento.

Acusar recibo al Juzgado de Instrucción número uno, sobre instrucción del sumario sobre muerte de dos vacas lecheras en el Colegio Provincial de la Merced.

Aprobar certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal de la carretera de Benamejí a Moriles y acordando su abono.

Concediendo a varios solicitantes bonificación en las cédulas personales como beneficiarios de familias numerosas.

Prorrogando hasta el treinta y uno de Julio próximo el plazo para la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales en esta capital.

Concediendo una gratificación al Jefe y personal de la Recaudación de Arbitrios.

Acordando se abone a la viuda del Maquinista de la Sección de Vías y Obras don Rafael González Flores, el importe del Subsidio Familiar que como viuda le corresponde percibir en los meses de Mayo a Diciembre de 1941.

Acordando suscribirse al «Boletín Oficial» del Ministerio de Hacienda.

Autorizar a la Presidencia para instalar una batería de más voltaje y una baca para el carbón necesario en el gasógeno que ha sido instalado en un coche de la Sección de Vías y Obras.

Acordando que el pergamino que ha de dedicarse a la Superiora que fué del Hospital de Agudos, sea confeccionado por don Rafael Bernier Soldevilla.

Aceptar propuesta formulada por el Gestor Sr. Moreno Lara y solicitar de la Dirección General de Agricultura la celebración en los pueblos de esta provincia que oportunamente se designen, tres cursillos de divulgación de enseñanzas de Ganadería, vitivinicultura y enfermedades del olivo, ofreciéndose una subvención de 4.000 pesetas para ayuda de los gastos de organización, y designar a los Gestores don Jesús Aguilar Luna, don Feliciano A. Leal Márquez y don José Moreno Lara para que intervengan en todo lo relativo a la organización y celebración de dichos cursillos.

Aprobar cuentas y facturas por suministros efectuados a los Establecimientos benéficos y dependencias de la Corporación.

Aprobar cuentas relativas a la recaudación del impuesto de cédulas personales en el año 1941 llevada a cabo por varios Ayuntamientos de la provincia.

Señalar el día 14 de Julio próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 25 de Agosto de 1942.—El Presidente, Enrique Salinas.—El Secretario, Luis Córdoba.

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 2.758

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1943, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el

artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento. Hornachuelos a 29 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Juan Cañero.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.779

Aprobado por la Comisión municipal Permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1943, queda expuesto al público en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento durante ocho días hábiles para que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse ante la Corporación las reclamaciones que sean pertinentes, haciéndose este anuncio en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo 29 Agosto de 1942.—El Alcalde, Isidro Márquez.

ENCINAS REALES

Núm. 2.792

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo trece del Reglamento de veinticuatro de Abril de mil novecientos cinco, por el presente se anuncia al público, que la celebración de la subasta por pujas a la llana, para proceder a la venta de los dos mulos y dos asnos, denunciados y puestos a disposición de esta Alcaldía, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte de Septiembre próximo y hora de las doce en presencia de la Comisión que dispone el artículo catorce del citado Reglamento.

La adjudicación y entrega de las reses se verificará en el mismo acto de la subasta, previo pago al Depositario, del importe de los gastos y daños causados por las mismas, según liquidación que estará sobre la mesa para su consulta y examen y que no se admitirán posturas que no cubran el valor íntegro señalado a dichas reses que es el de tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

En Encinas Reales a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, Antonio Lozano.—P. S. M. El Secretario, Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 2.810

Terminado en borrador por la Junta Conciliadora del arbitrio sobre productos de la tierra y utilidades procedentes del ejercicio de industrias y profesiones, el padrón resumen del citado arbitrio, correspondiente a las cuotas concertadas para el actual ejercicio de 1942, a base de las solicitudes presentadas y demás datos adquiridos; queda expuesto al público por término de ocho días, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ordenanza ante la Junta Conciliadora, sita en este Excmo. Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, en dicho plazo todos los contribuyentes por exacción concertada, pueden examinar sus cuotas y formular las reclamaciones que a su derecho crean tener, las cuales podrán versar sobre errores aritméticos o de estadística.

Montilla a 2 de Septiembre de 1942.—El Alcalde Presidente de la Junta, Francisco García de la Puerta.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA